



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR_2024_235457 “SERVICIO DE ALQUILER DE 2 CASETAS DE OBRA PARA EL CENTRO DE CRÍA DEL LINCE IBÉRICO “LA OLIVILLA” EN SANTA ELENA, JAÉN ”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 11.761,20 € (IVA INCLUIDO).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 06/04/2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 22/04/2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 09/05/2024.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

| ORDEN | LICITADOR | FECHA Y HORA |
|-------|-----------------------------------|----------------|
| 1 | MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO S.L. | 08/05/24 16:51 |
| 2 | RENTA DE MAQUINARIA S.L. | 08/05/24 13:35 |

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se producen exclusiones durante las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- Con fecha 13/05/2024, se propone la adjudicación del clasificado en primer lugar, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

CLASIFICACIÓN DECRECIENTE.

| | Empresa | Importe Ofertado | Valoración económica Hasta 100 puntos | Valoración Total |
|---|-----------------------------------|------------------|---------------------------------------|------------------|
| 1 | MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO S.L. | 8.424,00 € | 100,00 | 100,00 |
| 2 | RENTA DE MAQUINARIA S.L. | 8.560,00 € | 98,39 | 98,39 |



SÉPTIMO.- Habiéndosele requerido la documentación previa a la adjudicación al licitador propuesto para la adjudicación, en cumplimiento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 22/05/2024 la Unidad Técnica, recibida la documentación previa a la adjudicación, tras revisar el informe elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, acuerda:

Admitir la documentación y ratificar la propuesta de adjudicación acordada en la sesión de fecha 13 de mayo de 2024, del expediente de referencia a la empresa MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO S.L. con un importe ofertado de OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (8.424,00 €), IVA no incluido y conforme a los precios unitarios ofertados, al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación.

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR_2024_235457 "SERVICIO DE ALQUILER DE 2 CASETAS DE OBRA PARA EL CENTRO DE CRÍA DEL LINCE IBÉRICO "LA OLIVILLA" EN SANTA ELENA, JAÉN", a la empresa MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO S.L. con un importe ofertado de OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (8.424,00€), IVA no incluido y conforme a los precios unitarios ofertados, al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación., confirmando la propuesta efectuada.

SEGUNDO.- SE DESIGNA responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

| | | | |
|--------------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI | | 05/06/2024 14:14:57 | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN | NjyGw464jR9xELjYJMqMDF6h2N4QJN | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |